

**ECUAMILDEN S.A.**

23

Guayaquil, Mayo 19 de 2014

Señor  
Walter Eloy Sáenz Romero  
Ciudad.-

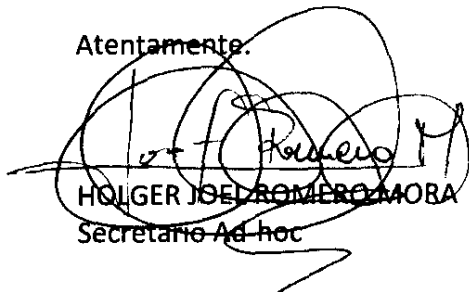
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General de Accionistas de la compañía **ECUAMILDEN S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted subrogara al Gerente General en caso de falta o ausencia de este en todas las atribuciones que le faculten los Estatutos Sociales de la compañía.

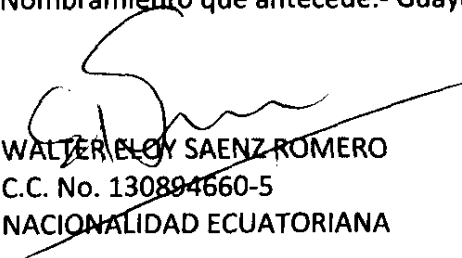
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía, cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, el 12 de Marzo de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 09 de Abril de 2013.

Atentamente.



HOLGER JOEL ROMERO MORA  
Secretario Ad hoc

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ECUAMILDEN S.A., según consta del Nombramiento que antecede.- Guayaquil Mayo 19 de 2014.



WALTER ELOY SAENZ ROMERO  
C.C. No. 130894660-5  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 29.248

FECHA DE REPERTORIO: 23/jun/2014

HORA DE REPERTORIO: 16:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ECUAMILDEN S.A.**, a favor de **WALTER ELOY SAENZ ROMERO**, de fojas **25.302 a 25.304**, Registro de Nombramientos número **8.179**.

ORDEN: 29248



  
AB. TAMY LEON CEVALLOS  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 26 de junio de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 859036

IMP. JOM. 44

Documentación y Archivo  
INTENDENCIA DE COPIAS DE GRACIAS

10 de Abril 2014

RECIBIDO

Hora 10:45  
Por Paula